



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección de Contrataciones

Asunción, 19 de julio de 2024

DECLARACION JURADA
JUSTIFICACION DE APERTURA DE SOBRES

SEÑOR

DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, dentro del marco del procedimiento de APERTURA DE SOBRES, correspondiente al llamado a Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE GAS ACETILENO PARA EQUIPO DE LABORATORIO" - ID N° 450543, en cumplimiento de las normativas vigentes en la Ley N° 7021 / DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, manifestando que:

a. **RAZONES TÉCNICAS:** La provisión requerida en el llamado de referencia resulta de suma importancia para el normal funcionamiento del equipo de laboratorio ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA del Centro de Investigación de la Ciudad de Caacupe, este equipo es de suma importancia para el cumplimiento de los fines misionales de la dependencia recurrente y la presente adquisición resulta fundamental para tal efecto, por lo que existen razones técnicas fundadas que nos obligan a proseguir el proceso de contratación con cualquier número de ofertas.

b. **DAÑOS Y PERJUICIOS QUE DERIVARÍAN DE LA REALIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA:** La prórroga en la apertura de sobres para este llamado particular implicaría un desgaste innecesario de tiempo y recursos, tanto para el potencial oferente como para la institución, debido a que la información del llamado se encuentra difundida en el portal de la DNCP y constituye una información pública que los proveedores del ramo conocen a cabalidad con todos los años de vigencia del sitio web.

La planificación inicial del llamado responde a la necesidad de contar con dicho insumo en un determinado tiempo, lo cual se ve truncado al disponerse una nueva fecha para la apertura de los sobres, pues con esto también se prorrogan los demás trámites, como la evaluación, adjudicación, suscripción del contrato e inicio de los trabajos requeridos, y actualmente nos encontraríamos ya fuera de los plazos de cierre establecidos en la reglamentación emanada de la DNCP.

Ante lo expuesto, se eleva la presente DECLARACION JURADA, bajo fe de juramento, a fin de dar cumplimiento a la normativa legal, motivo por el cual solicitamos al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, pueda aceptar el Acta de Apertura del llamado de referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.


Abg. Sergio Gómez Améila
Director de Contrataciones - 9954

